



ACTA NÚMERO TRES GUION DOS GUION VEINTE VEINTE, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS, EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

MIEMBROS PRESENTES:

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros
MSc. Yancy Solano Chacón
Dr. Javier Rojas Espinoza
Licda. Miriam Méndez Montero
Lic. Eduardo Bolaños Mayorga

Presidencia
Vicepresidencia
Tesorero
Vocalía II
Vocalía III

Asisten:

Licda. Claribet Morera Brenes
M.Ps. María Elena Murillo Echeverría

Directora Ejecutiva
Fiscalía

Responsable del acta:

Milena Pérez Ramírez

Ausente con excusa

Licda. Sharon Murillo Mora

Vocalía I

*La señora Licda. Ileana de los Ángeles Rodríguez Arias, secretaria, se encuentra ausente con permiso temporal

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum

PUNTO ÚNICO

Análisis del Perfil Psicólogo (a) Clínico General

Los señores Miembros de la Junta Directiva proceden a realizar la revisión del Perfil del Psicólogo(a) Clínico(a) General.

Una vez revisado acuerdan:

ACUERDO: JD. CPPCR-107-2020

A) Tomar nota del informe brindado por las señoras María Elena Murillo y Yancy Solano y señor Javier Rojas sobre la actividad de consulta y validación con representantes de Universidades en materia del Perfil del Psicólogo(a) Clínico(a) General, a partir de este informe se revisa el texto ajustado en dicha actividad, los señores Directivos realizan algunos ajustes y el texto en su versión final es aprobado y trasladado al Comité de Revisión Técnica interna formada por las señoras Ana Cristina Monge y Mayra Rodríguez para que procedan con el ajuste final de forma, con la perspectiva del lanzamiento a la consulta gremial, para esto se instruye a la señora Claribet Morera para que coordine con la Oficina de Tecnologías de la Información de tal forma que se pueda generar una



consulta que no requiera de la complicación de establecimiento de códigos especiales para cada persona, pero sí que incluya la posibilidad de identificación de las personas que hacen la realimentación, por motivos de seguridad y conveniencia del proceso.

ACUERDO: JD. CPPCR-108-2020

Declarar en forma unánime y en firme, los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria 03-02-2020, celebrada el 12 de febrero del 2020.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, con treinta minutos del 12 de febrero del 2020.

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros

Presidente

Lic. Eduardo Bolaños Mayorga

Secretario a.i.